

DICTAMEN QUE EMITE EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672."

En Chihuahua, Chih., a 10 de noviembre de 2022, el suscrito, Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en mi carácter de **Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en la Cláusula **Décima Sexta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/034/DC/2022**, emito el presente Dictamen que suspende de manera **total y temporal** la obra de referencia titulada **"TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672."**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Que con fecha 02 de junio de 2022, se celebró el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo determinado **SCOP/034/DC/2022**, entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el contratista **"ASFALTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V."** representada por el **C. Guillermo Miguel Delgadillo** para la ejecución de los **"Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672"**, con un importe de **\$32,712,910.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **20%** del monto contratado y estableciéndose un periodo de ejecución de **122 días naturales**, iniciando el **03 de junio del 2022 al 02 de octubre del 2022**.
- II. Que con fecha **29 de septiembre de 2022**, se efectuó Acuerdo de Reprogramación del contrato que nos ocupa en **52 días naturales**, debido a condiciones extraordinarias de precipitaciones pluviales en los puntos de entrega de los materiales, quedando como fecha de finalización de los trabajos el **23 de noviembre de 2022**.

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

- III. Que con fecha **07 de noviembre de 2022**, se efectuó Acuerdo de Reprogramación del contrato que nos ocupa en **17 días naturales**, debido a condiciones extraordinarias de temperaturas mínimas ambientales, en los puntos de entrega de los materiales, motivo del contrato para los meses de ejecución programados, quedando como fecha de finalización de los trabajos el **10 de diciembre de 2022**.
- IV. Que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra, se continúan presentando condiciones extraordinarias de temperaturas mínimas ambientales en los puntos de entrega de materiales motivo del contrato, para los meses de ejecución programados, los cuales, de acuerdo a las temperaturas históricas de la temporada invernal, se espera que se intensifiquen en los siguientes días y semanas.
- V. Que dichas temperaturas impedirán la solicitud y entrega de los materiales contratados, toda vez que, en presencia de temperaturas ambientales menores a los 15°C, no es posible aplicar los productos asfálticos debido a los riesgos que se presentarían en la disminución de las características de adherencia de los mismos en la superficie de pavimento, en cuyo caso, para la temporada invernal que inicia, el riesgo se mantendrá en forma permanente en tanto subsistan dichas condiciones ambientales. Lo anterior se sustenta, tomando en cuenta lo establecido en la Norma N-CTR-CAR-1-04-008/13 de la SICT, en el inciso G.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS, "Los trabajos serán suspendidos en el momento en que se presenten situaciones climáticas adversas y no se reanudarán mientras estas no sean las adecuadas, considerando que no se construirán capas de rodadura con mezcla asfáltica en frío", lo cual se complementa con lo indicado en el Inciso G.3.5., mismo que establece que, cuando se trate de capas de rodadura por el sistema de riegos por debajo de los quince (15) grados Celsius y su tendencia sea a la baja",

En concordancia con el **oficio No. C-CCF-479A-2022** de fecha **10 de noviembre de 2022**, signada por el **Ing. Rodolfo Canela Ixtepan**, Residente Coordinador de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado.

ACUERDO.

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en la Cláusula **Décima Cuarta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/034/DC/2022**, se suspenden de forma total y temporal, la ejecución de los **"Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672"**, del 11 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023.

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS


Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

SEGUNDO. - Que una vez que la causa que da origen a la suspensión desaparezca, se reanudarán los trabajos para su conclusión, lo anterior, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo a la Empresa denominada **"Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V."** representada por el **C. Guillermo Miguel Delgadillo Ledesma**, en su carácter de **Apoderado Legal**.

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, del contenido del presente Dictamen.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. *DD*

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672."

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx